



**RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES  
DE LA EDUCACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 14 /

DALCAHUE, 18 MAYO 2015

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 03 de Diciembre del 2014, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores de Educación de la Corporación Municipal de Dalcahue, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.
- La Resolución Exenta N° 18 de fecha 30/05/2013.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.



MANUEL GALLARDO AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 14 DE FECHA 18 MAYO 2015

**NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS**

	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
01		Vera Aguila Haydee Evelyn	22	11	10.05.2015
02		Muñoz Barrientos Víctor Ramón	12	06	05.05.2015
03		Bahamonde Gallardo Luisa F.	14	07	14.05.2015
04		San Martín Soto Hugo Hernán	14	07	02.05.2015
05		Ruiz Subiabre Myrta del C.	14	07	02.05.2015



MANUEL GALLARDO AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
PRESIDENTE